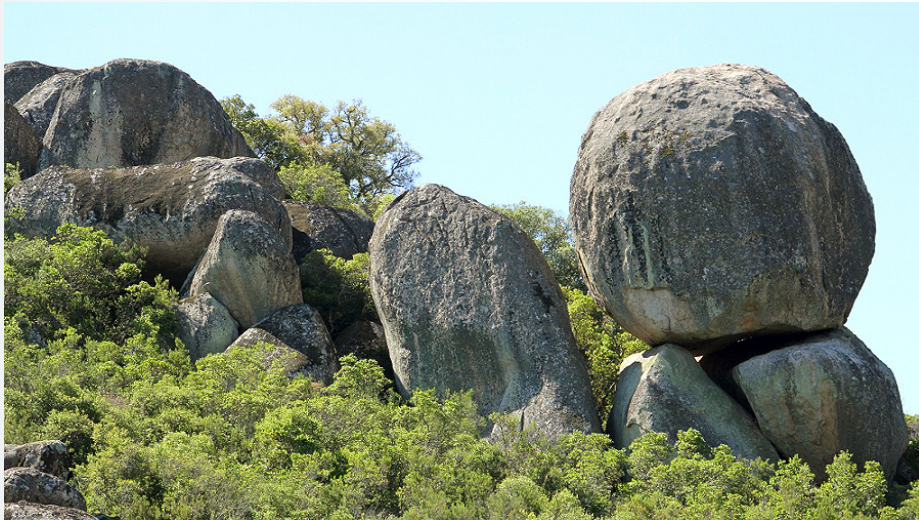


Peñas de Aroche (ES6150007)



Batolito en las Peñas de Aroche. Autor: Daniel Bermejo Pérez

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 172/2016, de 8 de noviembre. [↗](#)

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Designada en 2002 por cumplir la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres (actual Directiva 2009/147/CE). [↗](#)

Paraje Natural

Declarado por la Ley 2/1989, de 18 de julio. [↗](#)

2. Medidas de gestión

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Parajes Naturales Sierra Pelada y Rivera del Aserrador y Peñas de Aroche

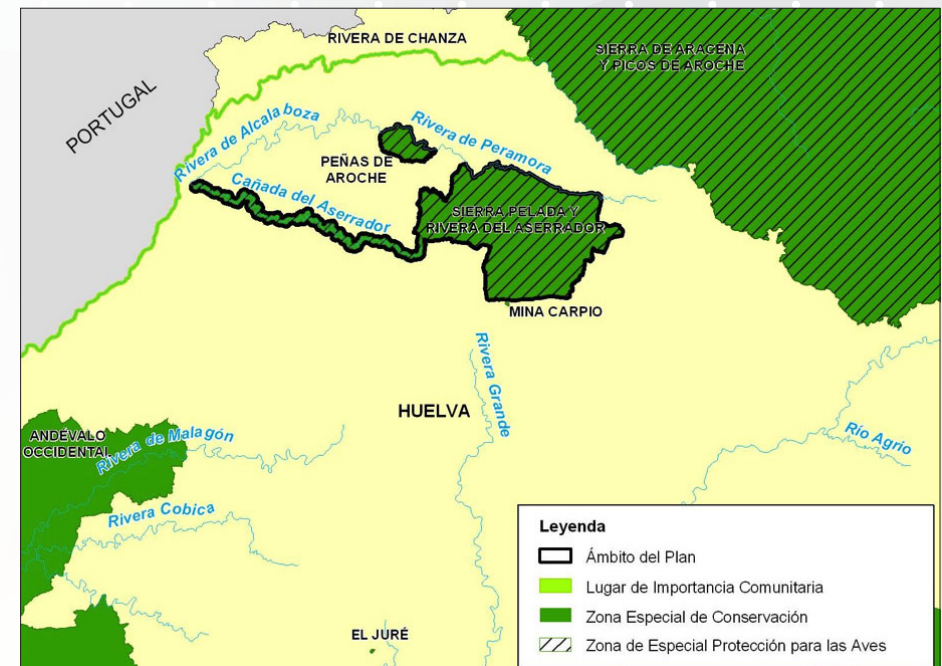
Aprobado por el Decreto 172/2016, de 8 de noviembre. [↗](#) [↗](#) [↗](#)

3. Ámbito territorial

Superficie aproximada: 737,35 ha

Términos municipales: Aroche (Huelva)

Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

Se distinguen varios tipos de formaciones vegetales:

- Dehesas, donde las especies principales son la encina (*Quercus ilex*) y el alcornoque (*Quercus suber*).
- Masas no adhesionadas de quercíneas (encinas y alcornoques) o matorral noble (madroño, brezo y coscoja). También presentes especies inscritas en el matorral serial, como jaras y aulagas.
- Matorral, como brezales (*Erica australis*) y jarales (*Cistus populifolius*, *Cistus ladanifer*), con presencia de otras especies como tojos (*Ulex spp.*), aliagas (*Genista scorpius*), madroño (*Arbutus unedo*) y la coscoja (*Quercus coccifera*).

En relación con la flora, destaca la presencia de cantueso (*Lavandula viridis*) y *Callitriche obtusangula*.

Fauna relevante

Destacan especies de rapaces que sobrevuelan el espacio, aunque sin nidificar en ellos: águila imperial (*Aquila adalberti*) y buitre leonado (*Gyps fulvus*).

Existe una interesante comunidad de quirópteros, que encuentran refugio en los roquedos y en las fracturas que conforman el relieve de las peñas. Entre las especies más frecuentes y notables se cuentan el murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*), el noctulo (*Nyctalus noctula*), el murciélago mediano de herradura (*Rhinolophus mehelyi*) y el murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*).

Entre los reptiles y anfibios destaca la presencia del galápago leproso (*Mauremys leprosa*), galápago europeo (*Emys orbicularis*) y el sapillo pintojo ibérico (*Discoglossus galganoi*).

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 11 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 3 tienen carácter prioritario: «Estanques temporales mediterráneos (3170*)», «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea (6220*)» y «Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*) (91E0*)».

Además, están calificados como hábitat muy raro los siguientes: «Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (91B0)» y «Alcornocales de *Quercus suber* (9330)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Cauces y riveras
- Otras aves

[Más información sobre el espacio](#) 